

POSADAS, 20 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El Expte. N° FCEQYN-S01:0003901/2018, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, presenta una propuesta de modificación del Plan de estudio 2017 de la Carrera de Licenciatura en Genética; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución CS N° 074/17 se aprueba el Plan de Estudio 2017 de la Carrera de Licenciatura en Genética.

QUE, por Resolución del Consejo Directivo N° 667/18 de la mencionada Facultad, se solicita modificación al Plan de Estudios a fin de adecuarlo a los requerimientos solicitados en el informe de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del proceso de acreditación de la carrera Licenciatura en Genética.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 072/18, sugiere: “ *Aprobar la modificación al Plan 2017 de la Carrera de Lic. en Genética (Acreditación)*”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 8ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 20 de Diciembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-APROBAR las modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Genética, según la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- COMUNICAR los cambios realizados al Ministerio de Educación de la Nación.-

ARTICULO 3º.-REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 106/18

HjF



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones